

ba de Cope de la compra hennion desta Provincia; y en
su virtud Acordó se abra el Archivo, y se saque el
Privilegio que se le comedio a dha Almadraba, y deducien-
do testimonio de el se remita a dho D.ⁿ Yiente
de Fuentes

Funcion de S.ⁿ
Yndalecio.

La Ciudad Dixo: que respecto haberse señalado para
las festividades de S.ⁿ Yndalecio el dia de hoy á la que no puede
concurrir por la asistencia precisa que tiene de concurrir
ala Yglesia Colegial para la funcion de Letanias, Acordó
se difiera para el Viernes proximo, lo que se haga saber
al Rev.^d P. Prior del Con.^{to} de Carmelitas Descalzas, en
donde se executa dha festividad, para su inteligencia

Margherita

D. Gines Niolas, D. Gines Garcia
D. Moya Nuy, D. Nicolas Guay

Ante nos
Pedro Nolasco Silveira
Escrivano

98

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca á diez y nueve
dias del mes de Mayo de mil setecientos ochenta y siete
años se pontaroná Conceptos Sres Lorca, Justicia, y
regim.^{to} de ella en la Sala que acostumbra, para tratar,
y conferir cosas tocantes al Servicio de S. M. bien, y utili-
dad desta Republica, ha saber: el D.ⁿ Juan Antonio
del Puyo y Sanon, Conreg.^{to} desta Ciu.^d y los Sres D.ⁿ
Pedro Alcantara Perez de Meca, D.ⁿ Jof. Ga Rubira, Man-
gues de Rubira, D.ⁿ Gines de Moya, D.ⁿ Andres Texen
y D.ⁿ Juan Pedro Molina Regidores

17
Numeros del P. Cadiz Ena Ciudad en Consideracion de haver venido a

